

Convocatoria | Apoyo de la actividad comercial en zonas turísticas

Categoría: Energía, Medio Ambiente y Transporte

Programa: Next Generation EU

Plazo: 05/08/2022

Órgano Convocante

Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MINCOTUR)

Objetivo

Esta convocatoria pretende **apoyar planes y proyectos que introduzcan mejoras en las zonas comerciales turísticas**, entre las que destacan:

- la introducción de **nuevas tecnologías**;
- la aplicación de **soluciones tecnológicas** para mejorar la eficiencia energética;
- **nuevos procesos eficientes** desde el punto de vista ecológico y reutilización de residuos;
- la **formación del personal**;
- una **firma integrada adaptada** a los visitantes extranjeros;
- la **adaptación** de los espacios públicos para mejorar la accesibilidad y la movilidad.

Se enmarca en el Componente 14 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia "Plan de modernización y competitividad del sector turístico" y, más concretamente, en su Inversión 4.a "Actuaciones especiales en el ámbito de la competitividad. Fortalecimiento de la actividad comercial en zonas de gran afluencia turística".

Beneficiarios

Pueden ser beneficiarios de estas ayudas:

- Los **municipios de más de 20.000 habitantes**.
- Las provincias e islas a través de las diputaciones provinciales y forales, los cabildos y consejos insulares siempre que la media de la población de los municipios en los que se plantee la acción sea entre 5.000 y 20.000 habitantes.
- Los **ayuntamientos** con poblaciones de más de 5.000 habitantes de aquellas

CC.AA uniprovinciales que carezcan de diputación, consejos y/o cabildos.

Los beneficiarios tienen la obligación de: mantener la inversión durante un plazo de 5 años desde la finalización de la ejecución del proyecto.

Acciones

Se van a financiar actuaciones enmarcadas en diferentes ámbitos:

Vía pública:

- Ensanchamiento de aceras.
- Ornamentación, embellecimiento, conservación, restauración y ajardinamiento.
- Señalética comercial y turística inteligente.
- Instalaciones de mejora de la accesibilidad, eliminación de barreras urbanísticas y mejora de la transitabilidad peatonal.
- Dotación de cualquier tipo de plazas de aparcamiento en el entorno de las áreas comerciales para toda clase de vehículos.
- Creación de áreas logísticas de reparto y distribución, así como la logística inversa.
- Instalaciones para la gestión de la movilidad, incluyendo señalética para la mejora de la accesibilidad.
- Mejora del mobiliario urbano (Asientos, alumbrado público de bajo consumo, elementos de protección, papeleras, contenedores de residuos, etc).

Impacto en la digitalización del sector comercial:

- Creación de sistemas de comunicación electrónicos para la gestión, comunicación y el intercambio de información o la realización de acciones de promoción.
- Implantación de Redes Wifi para la mejora de la experiencia de cliente y la creación de sinergias con otros sectores.
- Inversión en nuevas tecnologías dirigidas a la mejora de la gestión interna del establecimiento comercial y de las ventas turísticas.
- Estrategias digitales con la finalidad de impulsar las zonas de turismo de compras.
- Mejora de la atención, relación y conocimiento del cliente, nacional y extranjero, y su fidelización.
- Rediseño del entorno web para mejorar la experiencia de compra del cliente.
- Publicidad y presencia en diferentes canales o soportes digitales utilizados por el turista.
- Creación de herramientas de diagnóstico para ayudar las asociaciones y pymes

comerciales (solución de problemas específicos, apertura de un nuevo local, trámites administrativos, planes de viabilidad, etc.).

Sostenibilidad y economía circular:

- Reducción del consumo de insumos por parte del comercio y de los consumidores y su sustitución por alternativas más respetuosas con el medio ambiente.
- Soluciones tecnológicas y procesos para mejorar la eficiencia en el consumo energético y la correcta separación de los residuos y su reciclado.
- Actuaciones encaminadas a una economía resiliente y baja en carbono.
- Reducción en la generación de residuos en los establecimientos comerciales ubicados en zonas turísticas.
- Actuaciones de adaptación al cambio climático.

Formación en idiomas para empleados y autónomos del sector comercial:

- Alquiler del espacio, del mobiliario y de los equipos necesarios para la realización de las jornadas.
- Subcontratación de un tercero (si la actividad subcontratada no supera el 80% del importe de la actividad subvencionada).
- Honorarios de los ponentes.
- Diseño pedagógico, tutorización e impartición de los cursos (formato online y presencial).
- Materiales de formación para empleados del sector del comercio y autónomos.
- Actividades de fomento de idiomas.

Otras actuaciones consideradas indispensables para la implantación de soluciones tecnológicas.

Presupuesto

El presupuesto estimado para esta convocatoria es de **29.380.000 millones de euros**.

El presupuesto máximo por proyecto es de 2.000.000 euros.

Cofinanciación

El porcentaje de cofinanciación es del **80%** de los costes.

Observaciones

Los criterios de evaluación de las propuestas son:

- Calidad técnica de la propuesta o actuación presentada (0 - 5 puntos).
- Capacidad del proyecto de dinamizar, actualizar y enriquecer la oferta comercial del municipio (0 a 15 puntos).
- Contribución del proyecto a la mejora de la calidad ambiental, la eficiencia energética y la economía circular (0 a 15 puntos).
- Número de objetivos o metas de la solicitud de ayuda alineadas con: los pilares del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea; el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España; y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (0 a 10 puntos).
- Número de comercios directamente beneficiados y porcentaje que representan sobre el tejido comercial de la demarcación del beneficiario (0 a 15 puntos).
- Proyectos supramunicipales que engloben una pluralidad de municipios y tengan un mayor impacto territorial. (0 a 10 puntos).

*Los proyectos deben obtener una puntuación mínima de 50 puntos.

Ver convocatoria oficial:

<https://www.pap.hacienda.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/636992>